



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	J.V. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2021-00061-00
Demandante	YENFI MILENA TOBAR CALDAS
Actuación	Auto Rechaza demanda/Interlocutorio S.O.

Neiva, Doce (12) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, conforme lo indica la Constancia Secretarial que antecede, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Se ordena hacer entrega de la demanda y sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

Notifíquese.

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 13 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 12 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 053

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO